

Instrucciones para el voto electrónico.

Elecciones 30 noviembre 2023

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia, tal y como se aprobó en la Junta General Extraordinaria celebrada el 17/07/2023, con el objetivo de fomentar la participación al máximo posible, ha procedido a implantar el voto electrónico de cara a las elecciones a Junta de Gobierno de 30 de noviembre de 2023.

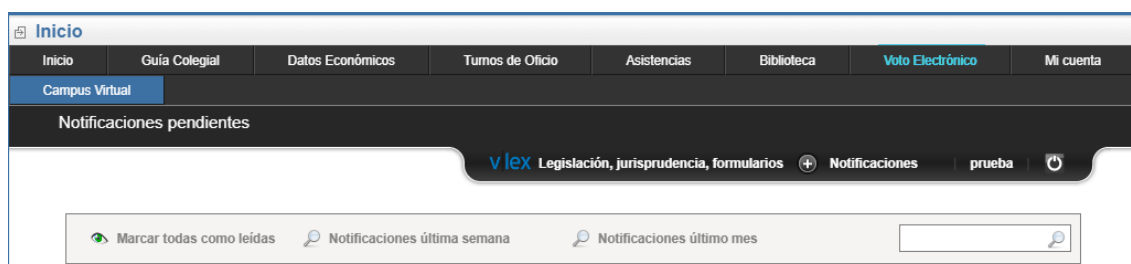
A continuación, se establece el procedimiento para solicitar y votar de forma electrónica.

1) Registro previo para efectuar el voto electrónico:

- A) Quien desee votar de forma telemática, a partir del día de hoy y **antes de las 12,00 horas del día 27 de noviembre de 2023**, deberá darse de **alta en el registro** confeccionado al efecto, para lo que deberá, utilizando las claves personales habituales, Acceder a la Extranet Colegial al apartado “Voto Electrónico”.

[\(Enlace a la Extranet colegial\)](#)

Quien se registre en la forma establecida en los próximos apartados, el día de la votación, 30 de noviembre de 2023, **no podrá realizar su voto de forma presencial** y solo podrá llevarlo a cabo telemáticamente.



- B) Una vez dentro de la Extranet colegial, se deberá **introducir la dirección de email personal y número de teléfono móvil**. En la dirección de email se recibirá el link de acceso a la plataforma de voto electrónico el día de las elecciones; el número de teléfono móvil se utilizará para realizar la doble verificación de identidad.

Pantalla de inicio

Inicio Guía Colegial Datos Económicos Turnos de Oficio Asistencias Biblioteca Voto Electrónico Mi cuenta

Campus Virtual

vlex Legislación, jurisprudencia, formularios + Notificaciones prueba

Datos voto electrónico

Rellene la información a través de la cual desea recibir las claves para proceder el voto electrónico.

Número Colegiado:

Nombre:

Identificación:

Correo electrónico:

Confirmar Correo electrónico:

Teléfono móvil:

☒ Acepto que de acuerdo con el RGPD, el Colegio trata estos datos con la finalidad de gestionar y tramitar datos con las finalidades recogidas en el Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española y las leyes de colegios profesionales. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales y Ley 18/1997, de 21 de noviembre, de ejercicio de profesiones tituladas y de colegios y consejos profesionales del Parlamento. La base de legitimación está en su consentimiento, en el cumplimiento de obligación legal o potestad pública o relación contractual. El plazo dependerá del mantenimiento de su relación con el Colegio. El Icaabizkaia garantiza la adopción de las medidas técnicas y organizativas que aseguran el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal y ante esta entidad se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, además de solicitar la portabilidad y limitación, en su sede de Riampas de Urbitarte 3, 48001-Bilbao o email a: protecciondatos@icabizkaia.eus. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación en el mail pro-cto@icabizkaia.eus o ante la Agencia Vasca de Protección de Datos www.euzko.eus. Si desea ampliar la información sobre nuestra política de privacidad pinche aquí: www.icabizkaia.eus/regulacion-de-tratamiento-de-datos-del-icabizkaia

Aceptar

- C) Después de pulsar el botón aceptar, **el votante recibirá un email** desde la Extranet confirmando que los datos se han guardado correctamente, que el email es correcto y **que ha quedado registrado** para la realización del voto telemático el día de las elecciones.

En caso de NO recibirlo en “**Bandeja de Entrada**”, se comprobará que, por la configuración personal de cada uno de los correos electrónicos, este se haya podido recibir en la bandeja de “**SPAM**” o “**Correo No Deseado**”.

** Para poder votar electrónicamente será imprescindible disponer de una dirección de correo electrónico personal y un teléfono móvil con capacidad de recibir mensajes de texto.*

Esta dirección de correo electrónico y nº de teléfono únicamente tendrán validez para este proceso electoral y no afectarán a ningún otro registro aportado por el/la colegiado/a al Colegio, es decir, no pasará a formar parte de los datos profesionales o personales que el Colegio dispone de sus miembros.

2) Ejercicio del voto electrónico:

- A) **El día de las elecciones, a las 9,00 horas**, en el momento de apertura de las urnas, las/os colegiadas/os que hubieran solicitado el voto electrónico **recibirán un email** en la dirección habilitada anteriormente **con el link de acceso a la plataforma de votaciones**. La votación electrónica podrá realizarse el día 30 de noviembre, **entre las 9,00 y las 18,00 horas**.

Igualmente, en caso de NO recibirlo en “**Bandeja de Entrada**”, se comprobará que, por la configuración personal de cada uno de los correos electrónicos, este se haya podido recibir en la bandeja de “**SPAM**” o “**Correo No Deseado**”.



Ilustre Colegio de la
Abogacía de Bizkaia
Bizkaiko Abokatuen
Elkargo Ohoretsua

Hola

Hoy tendrá lugar la votación "[PRUEBA] Elecciones a la Junta Directiva del ICA Bizkaia". Por favor,

LEA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES:

Haga clic en el enlace que encontrará más abajo (o cópielo y péguelo en su navegador) y lea atentamente las instrucciones que aparecerán en pantalla:

<https://icasv.kuorum.org/admin/prueba-elecciones-a-la-junta-directiva-del-ica-bizkaia-19455?censusLogin=B32119FE677FEB4366EFAADF4696DDC7D7A79D44FD46BE72CFB7E2A3A744B32B>

Si tiene alguna duda o experimenta cualquier incidencia durante la votación, por favor, llame al servicio técnico de soporte al **919 019 374**.

Atentamente,

ICASV

- B) Una vez se haya pulsado sobre el link del mensaje recibido, se deberá **revisar los datos personales** que aparecerán y aceptar las condiciones del servicio.

kuorum.org

Registro



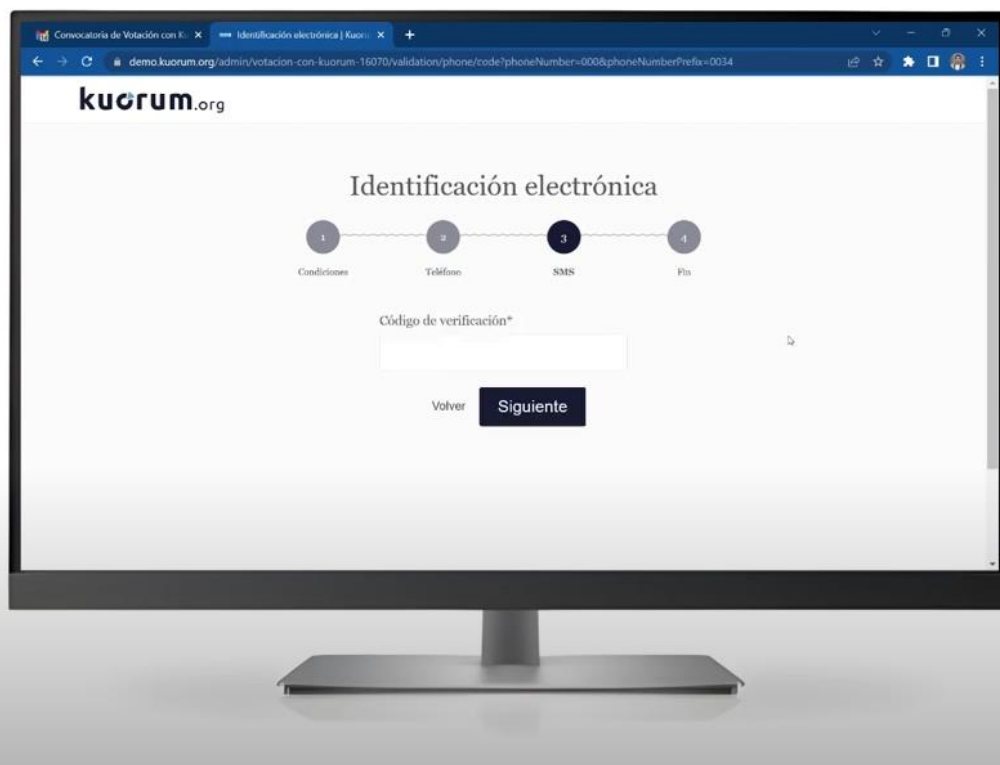
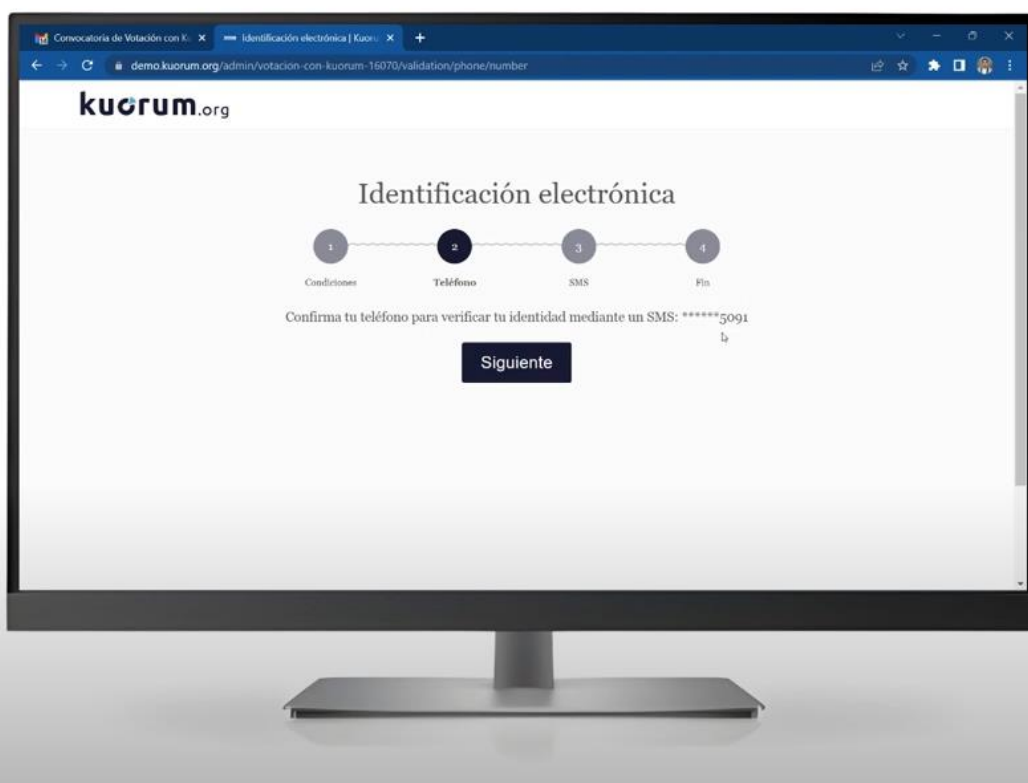
¡Atención John! Este enlace es de un solo uso. Una vez inicie el proceso de identificación electrónica no podrá volver atrás. **Antes de continuar, asegúrese de que sus datos son correctos.**

Nombre: **John**
Apellidos: **Smith**
Teléfono: *******5091**
email: **soporte+demo@kuorum.org**
Encuesta: **Votación con Kuorum**

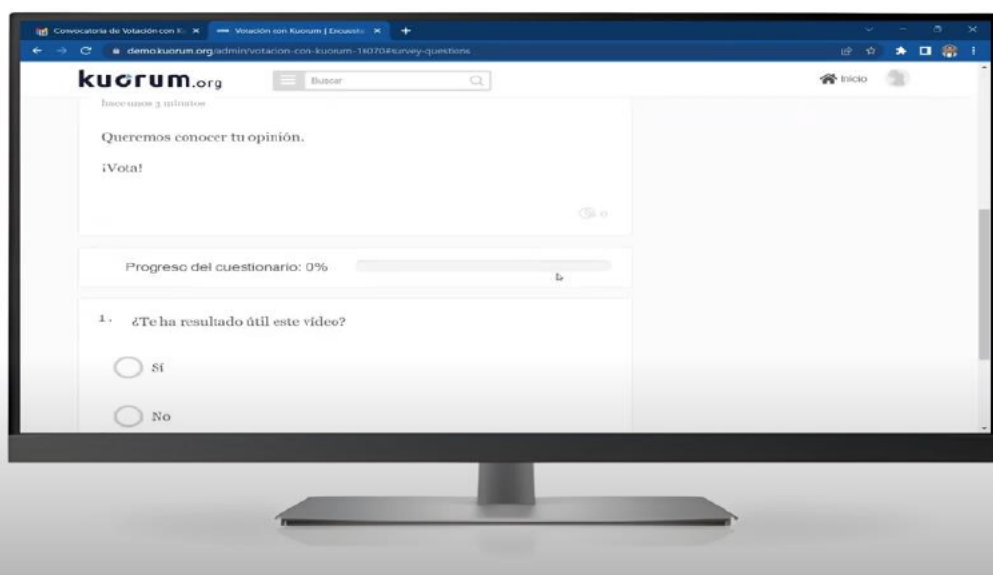
☐ Al registrarte aceptas las condiciones del servicio

Siguiente

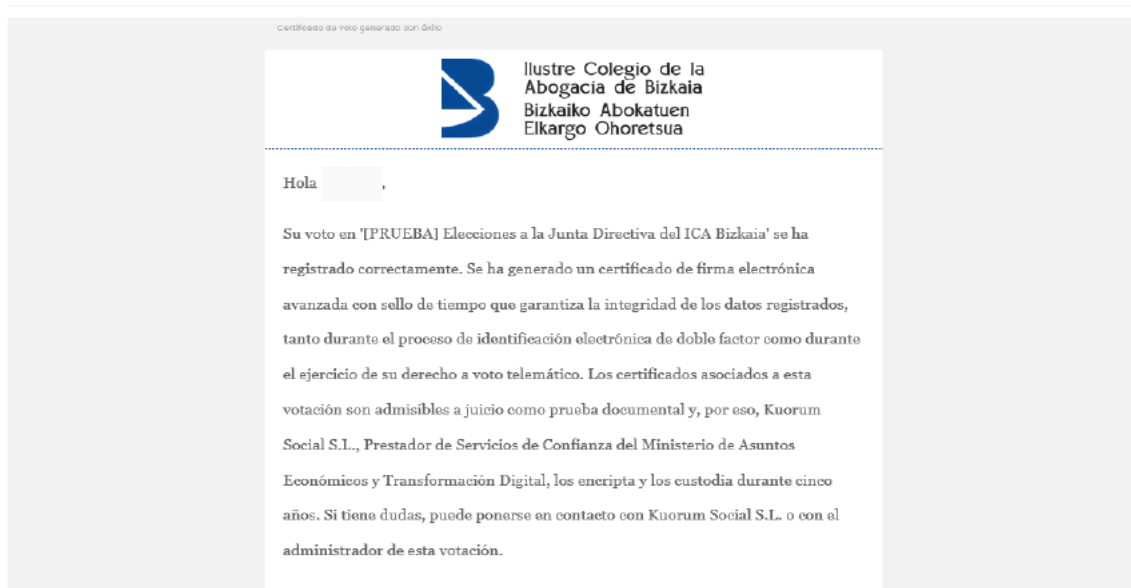
- C) A continuación, el votante deberá validar su número de teléfono móvil para realizar la doble verificación e introducir el código recibido por SMS.



D) Una vez realizada la autenticación del votante, se procederá a la **votación**.



- E) En el momento de votar se deberá tener en cuenta que existirá la **posibilidad de votar a una “plancha” completa o seleccionar 1 a 1 a las/os candidatas/os**, pudiendo elegir personas de diferentes candidaturas.
- F) En la plataforma de votación **se podrán hacer las modificaciones que la/el votante desee, hasta que se pulse sobre la palabra “Enviar”**, que equivale al ejercicio del voto, por lo que, una vez pulsada no será posible volver hacia atrás.
- G) Por último, el votante recibirá, en la dirección de correo electrónico establecida a tal efecto, justificante de haber depositado correctamente el voto.



- **H)** Se adjunta link a video formativo de la plataforma de voto electrónico.

<https://www.youtube.com/watch?v=clTbqEWNrH8>